

Alcaldes e regidores de la villa de Murcia...  
que por el presente se ha de dar...  
en virtud de la real cedula...  
de fecha de diez e cinco dias del mes de mayo de noventa e tres años...

Por tanto que se debe alquilar...  
para el uso de la villa...  
de la casa de la...  
de la villa de Murcia...  
de fecha de diez e cinco dias del mes de mayo de noventa e tres años...

Alcaldes e regidores de la villa de Murcia...  
que por el presente se ha de dar...  
en virtud de la real cedula...  
de fecha de diez e cinco dias del mes de mayo de noventa e tres años...

